

ANEXO

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>ASESORIA JURIDICA</u> Jefe de Negociado	1	14	-	Madrid	C	Con conocimientos de Taquigrafía e Inglés
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> Secretario/a de Secretario General Técnico	1	15	148.000	Madrid	D	-
<u>DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS</u> (SDG de Programación y Seguimiento) Puesto de Trabajo de Nivel 30	1	13	60.000	Madrid	D	-
<u>EJERCITO DEL AIRE</u> Archivo General e Histórico	1	-	-	Villaviciosa de Odón Madrid	A	Del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos. (Archivos)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9224 RESOLUCION de 9 de abril de 1986, del Tribunal designado para juzgar la oposición libre a Corredores Colegiados de Comercio, convocada por Orden de 19 de diciembre de 1985, por la que se señalan la fecha, hora y lugar del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, así como el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 19 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, se anuncia para general conocimiento que el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores tendrá lugar el día 12 de mayo de 1986, a las trece horas, en la sala A del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid, planta 0.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo a las diecisiete treinta horas del día 12 de mayo de 1986, celebrándose en la sala de oposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00.

Los señores opositores deberán presentarse, al ser llamados por el orden que les corresponda en el sorteo, provistos de plumas estilográficas o bolígrafos, preferentemente de tinta negra, y documento nacional de identidad. No se permitirá la utilización a lo largo de este ejercicio de textos ni de ningún otro medio o elemento auxiliar.

La lectura de este primer ejercicio tendrá lugar, por el mismo orden de sorteo asignado a cada opositor, en el local del Ministerio de Economía y Hacienda que se designe y a partir del día y hora que oportunamente se anunciarán.

Madrid, 9 de abril de 1986.—El Secretario del Tribunal, Manuel Pons Carlos-Roca.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Dionisio Usano Crespo.

9225 RESOLUCION de 9 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declara la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y la base 6.4 de la convocatoria de

pruebas selectivas para cubrir plazas en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la celebración de las mencionadas pruebas selectivas; las listas certificadas, completas, quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, en los Gobiernos Civiles y en las sedes del Ministerio de Economía y Hacienda (calle de Alcalá, 5, y paseo de la Castellana, 162, de Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán, para la subsanación de errores, de un plazo de diez días, a partir de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 31 de mayo de 1986, a las dieciséis horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, de Madrid).

Las rectificaciones que proceda efectuar en las mencionadas listas quedarán expuestas al público en los lugares mencionados en el primer párrafo de esta Resolución, a partir del 12 de mayo de 1986.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 9 de abril de 1986.—P. D. (Resolución de 22 de febrero de 1986), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

9226 ORDEN de 10 de abril de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda,

en el modelo de instancia (anexo I), publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones de Hacienda o de los Tribunales Económico-Administrativos, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»,

en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

ANEXO

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuadro o Escala	Otros requisitos
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO					
ASESORIA JURIDICA					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	
SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO					
Director de Programa	26	2	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
CABINETE SECRETARIO GENERAL DE COMERCIO					
Jefe Sección de Estudios	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en comercio exterior y conocimiento de un idioma extranjero.
DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL					
S.G. POLITICA COMERCIAL DE LA C.E.E. Y Z.L.C.					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en comercio exterior y conocimiento del inglés y de otro idioma extranjero.
S.G. FOMENTO FINANCIERO A LA EXPORTACION					
Jefe de Servicio	20	1	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio del inglés y de otro idioma extranjero.
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR					
S.G. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS QUIMICOS, TEXTILES Y ENERGETICOS					
Asesor Técnico	23	1	MADRID	B	Experiencia en comercio exterior y conocimiento de un idioma extranjero.
SURSECRETARIA					
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS					
OFICINA PRESUPUESTARIA					
Jefe de Servicio	20	1	MADRID	A	Conocimientos y experiencia en Presupuestos por Programa.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR</u>					
Jefe de Servicio de Gestión Económica	26	1	MADRID	A o B	
<u>OFICIALIA MAYOR</u>					
Facultativo Archivos	18	1	MADRID	C o D	Conocimiento y experiencia en Archivos.
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>					
<u>VICESECRETARIA GENERAL TECNICA PARA ASUNTOS ECONOMICOS</u>					
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	13	1	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO</u>					
<u>S.G. COORD. EDIFICACIONES ADMVAS.</u>					
Jefe Secc. Proyectos y Obras	24	1	MADRID	B	Experiencia en gestión administrativa.
<u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA</u>					
<u>S.G. PREVISION Y SINTESIS ECONOMICAS</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Ciencias Económicas. Especiales conocimientos en coyuntura económica.
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Licenciado en Ciencias Económicas.
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>					
<u>S.G. PROCESO DE DATOS</u>					
Analista Funcional	20	2	MADRID	B o C	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos.
Analista Programador	18	2	MADRID	B o C	Idea.
Programador Segunda	15	2	MADRID	B o C	Experiencia en sistema operativo MSV.
<u>SECRETARIA TECNICA</u>					
Jefe Serv. Gestión Administrativa	26	1	MADRID	A o B	Experiencia en gestión administrativa.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuadro o Escala	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>					
<u>S.G. DE GESTION</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	Licenciado en Derecho. Conocimiento en Derecho de Seguros y Técnica Aseguradora.
<u>GABINETE DE ESTUDIOS RELAC. INTERN.</u>					
Encargado Archivos y Bibliotecas	17	1	MADRID	C o D	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u>					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30 (As. Ejec. Gab. S. Estado)	13	1	MADRID	C o D	
<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</u>					
Secretario General	30	1	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>					
Analista Tributario A	26	1	MADRID	A o B	Especiales conocimientos en - contabilidad de sociedades, - procesos de concentración de empresas y su régimen fiscal. Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales.
<u>S.G. RELACIONES FISC. INTERNACIONALES</u>					
Analista Tributario A	26	1	MADRID	A o B	Especiales conocimientos de Derecho Tributario comparado y convenios internacionales para evitar la doble imposición.
<u>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u>					
<u>S.G. COORDINACION CON LAS HACIENDAS LOCALES</u>					
Coordinador de Area	29	1	MADRID	A del Estado o de la Administración Local con carácter nacional.	Conocimientos y experiencia en materia de Administración local.
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A del Estado o de la Administración Local con carácter nacional.	Conocimientos y experiencia en materia de Administración Local.
Jefe de Servicio (Asistencia y Comprob.)	26	1	MADRID	A o B del Estado o de la Administración Local con carácter nacional.	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe de Servicio (Rejac. Financieras)	26	1	MADRID	"	Idem.
<u>S.G. COORDINACION FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS</u>					
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Acompañar "curriculum vitae"
<u>ASESORIA FINANCIERA</u>					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>					
<u>S.G. ESTUDIOS ECONOMICOS SECTOR PUBLICO</u>					
Director de Programa	26	1	MADRID	A o B	Conocimientos de Contabilidad Nacional y experiencia en Análisis del Sector Público.
<u>S.G. PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES GENERALES</u>					
Consejero Técnico	26	1	MADRID	A	Experiencia en Presupuestación y análisis de programas.
<u>S.G. PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Idem.
<u>SECRETARIA GENERAL</u>					
Asesor Técnico	23	1	MADRID	B o C	Conocimientos de presupuestación y análisis de Programas.
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Experiencia en trabajos de Secretaría.
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u>					
<u>S.G. INSPECCION</u>					
Inspector Colaborador	26	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE.
<u>S.G. PLANIFICACION INFORMATICA ADUANERA</u>					
Programador de Segunda	15	1	MADRID	C o D	Conocimientos de Informática
<u>S.G. ORDENACION LEGAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES</u>					
Jefe Sección Escala B	20	1	MADRID	B o C	

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>					
<u>S.G. CONTROL DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR PÚBLICO</u>					
Inter. Auditor J. Área	28	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos - en fiscalización, intervención y auditoría.
Adjunto Interv. Audit. J. Área	27	1	MADRID	A	Idem.
<u>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</u>					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Conocimientos en tareas de Secretaría y Archivo.
<u>I.D. CLASES PASIVAS</u>					
Interventor Delegado Jefe de Área	29	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos - en fiscalización, intervención y auditoría.
<u>I.D. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en fiscalización e intervención.
<u>I.D. INSTITUTO NACIONAL RELACIONES AGRARIAS</u>					
Interventor Delegado	30	1	MADRID	A	Idem.
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Conoc. tareas Secret. y Archivo
<u>I.D. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en fiscalización e intervención.
<u>I.D. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA</u>					
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ALMERÍA</u>					
Jefe Dependencia Tesorería	27	1	ALMERÍA	A	Conocimientos Tributarios
Jefe Unidad Relac. Contribuy.	24	1	ALMERÍA	A o B	Idem.
Jefe Sec. Contabilidad	20	1	ALMERÍA	B	Conocimientos Contabilidad Pública
Jefe Sec. Relac. Dep. y Entid.	22	1	ALMERÍA	b	Idem.
<u>DELEGACIÓN HACIENDA JEREZ DE LA FRONTERA</u>					
Operador Periférico	12	1	JEREZ FRONT.	D	Conocimientos informáticos
Jefe Negociado B	16	1	JEREZ FRONT.	C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	1	JEREZ FRONT.	D	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo u Escala	Otros requisitos
DELEGACION HACIENDA DE CORDOBA					
Interventor Territorial Adjunto	26	1	CORDOBA	A	Conocimiento Tributarios y Contabilidad Pública.
Jefe Sección Liquid. Tributos Estat.	23	1	CORDOBA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 1ª	23	1	MONTILLA	B	Idem.
Jefe Sección 1ª	23	1	PEÑARROYA-PUEB.N.	B	Idem.
Jefe Sección 1ª	23	1	POZOBLANCO	B	Idem.
Jefe Negociado D	16	1	Admón. CORDOBA-OESTE	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	16	1	Admón. CORDOBA-ESTE	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	PEÑARROYA-PUEB.N.	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	POZOBLANCO	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	PEÑARROYA-PUEB.N.	C o D	Idem.
DELEGACION HACIENDA DE GRANADA					
Jefe Explot. Planif. A	19	1	GRANADA	C o D	Conocimientos informaticos
Jefe Sala	17	1	MOTRIL	C o D	Idem.
Jefe Sección Explotación	23	1	GRANADA	B o C	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN					
Jefe Negociado D	16	1	LIMARES	B o C	Conocimientos tributarios
DELEGACION HACIENDA DE SEVILLA					
Jefe Sec. Patrimonio del Estado	23	1	SEVILLA	B o C	Licenciado en Derecho
DELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA					
Portero Mayor-Vigilante	8	1	CEUTA	E	
DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON					
DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA					
Administrador de Hacienda	24	1	MONZON	A o B	Conocimientos tributarios
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL ASTURIAS					
DELEGACION HACIENDA GIJON					
Gestor Recinto	22	1	GIJON	B o C	Conocimientos tributarios
DELEGACION HACIENDA ESPECIAL BALEARES					
DELEGACION HACIENDA BALEARES					
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	IBIZA	B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Importación Contrabando	21	1	PALMA MALLOR.	B o C.	Conocimientos aduaneros
Gestor Viajeros	17	4	PALMA MALLOR.	B o C	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuadro o Escala	Otros requisitos
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS:					
DELEGACION HACIENDA LAS PALMAS					
Jefe Secc. Gestión Aduanera y Contrabando	23	1	LAS PALMAS	B	Conocimientos Aduaneros
Jefe Secc. Contabil. y Recaudac. (Aduanas)	21	1	LAS PALMAS	B o C	Conocimientos Aduaneros y Contabilidad Pública.
Jefe Secc. Impuestos Especiales	21	1	LAS PALMAS	B o C	Conocimientos aduaneros y tributarios.
Administrador Pto. Fc. Aerop. Las Palmas	23	1	LAS PALMAS	B	Conocimientos aduaneros
Administrador Pto. Fc. Arrecife Lanzarote	23	1	ARRECIFE	B	Idem.
Administrador Pto. Fc. P. Rosario	23	1	PTO. ROSARIO	B	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA					
DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA					
Jefe Serv. Gestión Aduan. y Reg. Inter.	25	1	SANTANDER	A o B	Conocimientos aduaneros y tributarios.
Jefe Negociado B	16	1	REINOSA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	1	REINOSA	C o D	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA					
DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA					
Jefe Negociado B	16	2	CUENCA	B o C	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA					
Jefe Sec. Registro General y Archivo	22	1	GUADALAJARA	B o C	Idem.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON					
DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA					
Jefe Negociado C	14	2	AVILA	C o D	Conocimientos informáticos.
Jefe Equipo Información	20	1	AVILA	B o C	Conocimientos tributarios

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u>					
Jefe Equipo Información	21	1	BURGOS	B o C	Conocimientos tributarios
Grabador	8	5	BURGOS	D	Conocimientos informáticos.
Codificador	8	3	BURGOS	D	Idem.
Administrador Hacienda	26	1	MIRANDA EBRO	A	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA</u>					
Jefe Sección Registro Gral. y Archivo	22	1	PALENCIA	B o C.	Conocimientos tributarios.
Operador Periférico	12	1	PALENCIA	D	Conocimientos informáticos.
Jefe Negociado C	14	1	PALENCIA	C	Conocimientos relacionas con Habilitación y Personal.
Jefe Negociado C	14	2	PALENCIA	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA</u>					
Jefe Sección Contrabando (Aduanas)	22	1	FUENTES OÑORO	B o C	Conocimientos aduaneros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u>					
Codificador	8	1	SEGOVIA	D	Conocimientos informáticos
Jefe Negociado B	16	1	SEGOVIA	C o D	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado C	14	1	SEGOVIA	C o D	Idem.
Puesto Trabajo Nivel 8, Grupo D	8	1	SEGOVIA	D	Idem.
Puesto Trabajo Nivel 7, Grupo D	7	1	SEGOVIA	D	Idem.
Jefe Sección Grabación y Explotación	22	1	SEGOVIA	B o C	Conocimientos informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</u>					
Jefe Dependencia Tesorería	26	1	SORIA	A o B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Fiscal	22	1	SORIA	B	Conocim. de Contabil. Pública
Jefe Negociado C	14	1	SORIA	C o D	Idem.
Jefe Secc. Relaciones Dep. y Entid.	22	1	SORIA	B	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	SORIA	B ó C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID</u>					
Jefe Negociado C	14	1	VALLADOLID	C	
Jefe Sección Registro General	21	1	VALLADOLID	C	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Pers., Material y Habil.	23	1	VALLADOLID	B o C	Idem.
Jefe Sección Fiscal	23	1	VALLADOLID	B	Idem.
Jefe Sección Explotación	23	1	VALLADOLID	B o C	Conocimientos tributarios e informáticos.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe Explotación y Planificación A	19	2	VALLADOLID	C o D	Conocimientos informáticos.
Jefe Equipo Información	21	1	VALLADOLID	B o C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Informática	23	1	Admón VALLAD-Capt	B o C	Conocimientos informáticos.
Jefe de Sala	17	1	MEDINA CAMPO	C o D	Idem.
<u>DELEGACION HACIENDA DE ZAMORA</u>					
Operador Periférico	12	1	ZAMORA	D	Conocimientos informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
Jefe Unidad de Inspección	27	1	BARCELONA	A	Preparación específica en - tributos de comprobación atribuida a la D.G. de Inspección y experiencia en la comprobación de los mismos.
Jefe Unidad de Inspección	27	1	IGUALADA	A	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</u>					
Jefe Sec. Personal, Material y Habil.	23	1	TARRAGONA	A o B	Conocimientos tributarios
Jefe Sec. Impuestos Especiales (Aduanas)	23	1	TARRAGONA	A o B	Conocimientos aduaneros
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>					
Administrador de Hacienda	26	1	OLOT	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Servicio Recaudación	25	1	GERONA	A o B	Idem.
Jefe Sec. Gestión Aduanera y Viajeros (Aduanas)	22	1	PORT-BOU	B	Conocimientos aduaneros
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>					
Jefe Equipo Información	20	1	LERIDA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Sec. Servicios Gles. y Gasto P.	22	1	LERIDA	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	2	LERIDA	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	14	4	LERIDA	C o D	Idem.
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	27	1	LERIDA	A o B	Idem.
Jef. Sec. Asuntos Consult.y Rég.Tributario (SERVICIOS JURIDICOS)	20	1	LERIDA	B o C	

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA</u>					
Interventor Auditor	20	1	BADAJOS	A	Experiencia y conocimientos en fiscalización, intervención y Auditoría.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>					
Jefe Sec. Contabil. y Recaudac. (Aduanas)	23	1	LA CORUÑA	B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
<u>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>					
Subinspector U.R.I. (Aduanas)	20	1	MADRID	B	Conocimientos aduaneros
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>					
Adjunto Unidad V.R.C.	26	1	MADRID	A	Idem.
Operador de Consola	15	1	MADRID	D	Conocimientos informáticos.
Jefe Explotación y Planificación A	19	2	MADRID	B o C	Idem.
Jefe Sección Cooperaciones Locales	24	1	MADRID	A o B	Conocimientos Contabilidad Pública.
Jefe Sección Tesorería	24	1	ALCALA HENAR.	A o B	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado B	16	1	POZUELO ALAR.	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA</u>					
Jefe Secretaría Administrativa	21	1	MURCIA	B o C	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>					
<u>DELEGACION HACIENDA DE GUIPUZCOA</u>					
Jefe Sección Registro General	20	1	S. SEBASTIAN	B o C	
Jefe Sección Recaudación	22	1	S. SEBASTIAN	B	Conoc. materia recaudación.
Jefe Sección Servicios Gles y Gasto	22	1	S. SEBASTIAN	B	Conocimientos presupuestarios.
Jefe Servicio Gestión Aduanera	24	1	PASAJES	A o B	Amplios conocimientos en II.EE.
Jefe Negociado B	16	B	IRUN	B o C	Conocimientos tributarios.
Grabador (Aduanas)	8	5	IRUN	D	Conocimientos informáticos.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Grupo o Escala	Otros requisitos
Jefe Negociado B	16	1	S. SEBASTIAN	B o C	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado C	14	1	S. SEBASTIAN	C o D	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	PASAJES	B o C	Idem.
Jefe Unidad Serv. Tec. y Asuntos Gles.	24	1	S. SEBASTIAN	B	Conocimientos tributarios y Admón de Personal.
Jefe Secc. Personal, Material y Habilit.	22	1	S. SEBASTIAN	B o C	Conocimiento gestión personal.
Jefe Sección Archivo	22	1	S. SEBASTIAN	B o C	Conocimiento gestión archivos
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</u>					
<u>DELEGACION HACIENDA LA RIOJA</u>					
Jefe Sección 1ª	22	1	HARO	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Dependencia Informática	27	1	LOGROÑO	A o B	Conocimientos informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>					
<u>DELEGACION HACIENDA DE ALICANTE</u>					
Administrador de Hacienda	27	1	DENIA	A	Conocimientos tributarios
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	DENIA	B	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	DENIA	B o C	Idem.
Jefe negociado C	14	1	DENIA	C o D	Idem.
Jefe Secretaria Administrativa	22	1	ALICANTE	B o C	Idem.
Jefe Sección Recepción Documentos	23	1	ALICANTE	B	Idem.
Jefe Secc. Ingresos Entidades Colaborad.	23	1	ALICANTE	B	conocimientos tributarios
Jefe Secc. Servicios Gles. y Gastos P.	23	1	ALICANTE	B	Idem.
Jefe Negociado B	16	3	ALICANTE	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	14	7	ALICANTE	C o D	Idem.
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADVO. PROVINCIAL</u>					
Jefe Negociado C	14	1	ALICANTE	C o D	
<u>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>					
Gerente Territorial	27	1	BALEARES	A	Conocimientos Tributarios
Jefe de Negociado Escala C	14	2	CIUDAD REAL	C o D	
Jefe de Negociado Escala C	14	1	MURCIA-Capit	C o D	
Jefe de Negociado Escala C	14	1	PAMPLONA-Provi	C o D	
Jefe Sección Informática	18	1	CUENCA	B	Conocimientos de Informática
Jefe de Negociado Escala C	14	4	CUENCA	C o D	

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Puesto de Trabajo Nivel 8. Grupo D	8	3	CUENCA	D	
Jefe Sección Recursos y Reclamaciones	20	1	LERIDA	B o C	
Jefe de Negociado Escala C	14	2	LERIDA	C o D	
Jefe Servicio Catastro y Valor. Urbana	25	1	SEVILLA-PROVIN	A	Experiencia en fiscalidad urbana
Jefe Negociado Escala B	16	1	ZARAGOZA-Capit	B o C	
Jefe Negociado Escala C	14	2	"	C o D	
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL					
S.G. CREDITOS GUBERNAMENTALES					
Subdirector General	30	1	MADRID	A	Experiencia en financiación internacional y liquidación créditos exteriores.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9227 RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación

de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010-Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia, y no podrán optar a los puestos de trabajo situados en Madrid sino funcionarios con destino en esta capital. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Nivel	Localización	Número de Vacantes	Requisitos mínimos
SUBSECRETARÍA				
GABINETE TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL JUEGO				
Negociado de Autorización de Empresas de Servicios y Operadores.	14	Madrid		Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº. 25 de la Ley 30/1984. Tener conocimientos de la regulación de Empresas Operadoras y de Servicio explotadoras de máquinas recreativas y de la Ley de Bingo.
DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR				
Sección de Régimen Interior	24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A y B del artº. 25 de la Ley 30/1984. Titulación universitaria superior.
Sección de Tramitación y Explotación de la Información.	24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº. 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Económicas, con experiencia acreditada en temas de control presupuestario.